## Universidad Nacional del Callao Oficina de secretaria general

Callao, 09 de mayo de 2018

Señor

## Presente .-

Con fecha nueve de mayo de dos mil dieciocho se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO № 587 -18-CU-GB --- Callao, 09 de mayo de 2018 -- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente  $N^\circ$  01059008 de fecha 23 de febrero de 2018 presentado por **la ex alumna CONDE CONDE JESSICA MERCEDEZ** con Código de Matrícula  $N^\circ$  1121120462 de la Facultad de Ciencias Contables por el cual solicita se le otorgue el Grado Académico de **BACHILLER EN CONTABILIDAD.** 

## **CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución № 082-11-CU de fecha 29-04-2011 y Resolución Modificatoria N° 221-12-CU de fecha 19-09-2012 se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, señalándose en el Título III Capítulo I, los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller.

Que, la Comisión de Grados y Títulos de esta Facultad ha dictaminado que la recurrente cumple con los requisitos exigidos por el Art. 93º de dicho Reglamento.

Que, asimismo, el Consejo de Facultad de Ciencias Contables según Resolución № 128-2018-CFCC de fecha 02 de marzo de 2018 ha declarado apto a la ex alumna CONDE CONDE JESSICA MERCEDEZ para obtener el Grado Académico de **Bachiller en CONTABILIDAD.** 

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión de fecha 08 de mayo de 2018 en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 59 y 62 de la Ley N° 30220 concordante con los Arts. 116,116.10 y 128 del Estatuto de la Universidad.

## RESUELVE

- 1º OTORGAR el Grado Académico de BACHILLER EN CONTABILIDAD a la ex alumna CONDE CONDE JESSICA MERCEDEZ el mismo que ha sido aprobado en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Vicerrector de Investigación, Facultad, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Unidad de Registros Académicos, así como al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

Fdo. Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao. Sello de Rectorado.

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE -. Secretario General de la Universidad Nacional del Callao, Sello de Secretaria General.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines consiguientes.

cc.Rector,Facultad

cc.OAGRA,interesado

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretalia General

Lic. Cetar Guillermb Jáuregai Villafuerte
Secretario General